

1

Recepción de la carga en depósito aduanero



Transportador Internacional

CARRETERO:
Autorizada la descarga por la administración aduanera, ingresa al área o almacén asignado y efectúa la entrega de la mercancía al responsable del depósito con una copia del manifiesto.



Responsable de Depósito

AÉREO:
La entrega de las mercancías se realizará en plataforma cuando arribe la aeronave bajo la supervisión de la administración aduanera.



Con el número de manifiesto de carga y/o documento de embarque procede con la descarga y recepción de las mercancías, de requerir supervisión comunica a la administración aduanera.



Si el consignatario solicita la emisión del PRM sobre el medio y/o unidad de transporte, verifica que cumpla las condiciones de despacho en custodia, emisión de PRM sin descarga y recepción de vehículos, (según procedimiento), de lo contrario dispone la descarga de las mercancías.



Técnico Aduanero

Cuando se requiera supervisión de la descarga; se presenta en el almacén a la hora y fecha programada por el concesionario.

Verifica que las mercancías recepcionadas coincidan con las declaradas en el manifiesto de carga y/o Documento de embarque y revisa las observaciones realizadas durante el proceso de tránsito aduanero.



Responsable de Depósito

Verifica los precintos de la carga y de los contenedores y procede con el retiro de los mismos (si corresponde).



Emite el Acta de Inspección en el SUMA, si se verifica que la mercancía está averiada, dañada, con mermas, destruida, etc.

2

Verificación de la descarga



Técnico Aduanero

Cuando se supervisa la descarga; registra en el Sistema SUMA los resultados de la verificación, consignando el tipo de observación encontrada por cada documento de embarque asociado al manifiesto de carga.



3

Emisión del Parte de Recepción



Responsable de Depósito

Descargada y almacenada la carga en el sistema SUMA registra lo siguiente:

El área o almacén, ubicación física, cantidad de bultos y peso recibidos, observaciones generadas al momento de la recepción y sobrantes y faltantes.

En caso de contenedores cerrados, consigna la leyenda "PRECINTOS DE ORIGEN INTACTOS" si la recepción tuvo faltantes pero con precintos de origen intactos.

"CON ACTA DE INSPECCIÓN" si llegó averiada, dañada con merma, destruida, etc.



Sistema SUMA

Valida la información ingresada, de no existir observaciones asigna número al Parte de Recepción.



Responsable de Depósito



Firma digitalmente el PRM

4

Notificación para presentación de descargos



Sistema SUMA

De existir diferencias en peso o cantidad entre lo declarado y efectivamente recibido notifica al transportador para que se efectúe la presentación de descargos.



5

Presentación de descargos



Transportador Internacional

En un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación, presenta los descargos mediante el sistema salvo que hubiese solicitado la ampliación de plazo, en cuyo caso podrá presentar los descargos en diez (10) días.



6

Evaluación de faltantes en la recepción de la carga



Técnico Aduanero

Para la evaluación de descargos considera:

*** Errores en la elaboración del manifiesto de carga:**
Si existen faltantes en cantidad de bultos pero no en peso y se entregó la carga con precintos intactos en contenedor cerrado, se acepta la diferencia y aplica el tratamiento de errores de llenado con la sanción correspondiente.

*** Boleta de pesaje emitida en el país de procedencia:**
Si la mercancía no fue pesada en aduana de partida y el manifiesto se elaboró en base al documento de embarque.

* Si el descargo es válido autoriza el trámite registrando en sistema la evaluación.



El informe de evaluación del técnico de aduana puede tener:

Aceptación de descargos: Se autoriza continuar con el despacho de las mercancías.

Rechazo o no presentación de descargos: Se deja constancia en la evaluación de descargos y detalla la emisión del Acta de Intervención según corresponda.

Finalmente de no existir razones contrarias autoriza la salida del medio de transporte en el sistema SUMA.